



ACUERDOS DE CONSEJO DE FACULTAD, ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD 8 DE MARZO DEL 2017

DESPACHO

Acuerdo N°018-2017-CFI

1. **Recomendar** al Consejo Universitario la aprobación por **excepción** de la solicitud del estudiante Nemecio Guevara Gallardo, código N° 197927121, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, para **permanecer en el Antiguo Plan de Estudios 1977 (Plan 3)** durante el **Semestre 2017-I** y **completar los créditos para culminar con las asignaturas de su carrera.**
2. Autorizar la matrícula en el Semestre 2017-I, de las asignaturas que se detallan, para llevarlas como asignatura transparentes:

Asignatura del Antiguo Plan de Estudios 1977 (3)	Créd.	Transparente con Asignatura del Plan 2006-II
3 107 Circuitos Digitales	04	CE0207 Circuitos Digitales I
3 108 Ingeniería de Sistemas I	04	CE0905 Arquitectura de Redes de Telecomunicaciones
3 111 Diseño de Circuitos Electrónicos	01	CE1002 Taller de Electrónica IV
3 115 Sistemas de Conmutación	03	CE0908 Redes de Banda Ancha y Comunicación Multimedia

3. Elevar al Vicerrector Académico para consideración del Consejo Universitario".

ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N° 019-2017-CFI

"Aprobar el Calendario de actividades 2017, presentado por el Dr. Oscar Sotelo Quito, Coordinador General del Programa de Titulación por Tesis, para la programación del Tercer Programa de Titulación por Tesis -TITES"

Acuerdo N° 020-2017-CFI

1. Elevar al Sr. Rector el informe de la Comisión de Revalidación del Título Profesional de Ingeniera Civil, solicitado por la Srta. **María Ángeles Pérez Gámiz**, ciudadana española con Título de Ingeniera de Caminos Canales y Puertos, otorgado por la Universidad de Granada-España, que propone estudios complementarios para completar los requisitos de revalidación de Título



Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco
Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú
E-mail: ingenieria@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/ingenieria/

Teléfono: 275-3642

Central: 708-0000 / Anexos: Secretaría de Decanato: 4202

Secretaría Académica: 4202 / Unidad de Planificación: 4202

Escuela de Ingeniería Civil: 4121 / Escuela de Ingeniería Electrónica: 4202

Escuela de Ingeniería Industrial: 4122 / Escuela de Ingeniería Informática: 4202

Escuela de Ingeniería Mecatrónica: 4330



Profesional de Ingeniera Civil, debiendo llevar la siguiente asignatura como estudiante libre:

Código	Asignatura	Crédito
EB 0303	Realidad Nacional	3

Asimismo, **presentar y sustentar el proyecto final de carrera** con el cual obtuvo el título profesional en la Universidad de Granada España.

2. Comunicar a la Srta. **María Ángeles Pérez Gámiz**, el resultado del Estudio de revalidación de la Comisión, luego de ser aprobado por el Consejo Universitario".

Acuerdo N°021-2017-CFI

1. Elevar al Sr. Rector el informe de la Comisión de Revalidación del Título Profesional de Ingeniera Civil, solicitado por el Sr. Francisco Luis Villodres Ramírez, ciudadano español con Título de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, otorgado por la Universidad de Granada-España, que propone estudios complementarios para completar los requisitos de revalidación de Título Profesional de Ingeniero Civil, debiendo llevar la siguiente asignatura como estudiante libre:

Código	Asignatura	Crédito
EB 0303	Realidad Nacional	3

Asimismo, **presentar y sustentar el proyecto final de carrera** con el cual obtuvo el título profesional en la Universidad de Granada España.

2. Comunicar al Sr. Francisco Luis Villodres Ramírez, el resultado del Estudio de revalidación de la Comisión, luego de ser aprobado por el Consejo Universitario".

Acuerdo N°022-2017-CFI

1. Elevar al Sr. Rector el informe de la Comisión de Revalidación del Título Profesional de Ingeniera Civil, solicitado por el Sr. **Manuel Nicasio Lamas Fernández**, ciudadano español con Título de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, otorgado por la Universidad de Granada-España, que propone estudios complementarios para completar los requisitos de revalidación de Título Profesional de Ingeniero Civil, debiendo llevar la siguiente asignatura como estudiante libre:

Código	Asignatura	Crédito
EB 0303	Realidad Nacional	3

Asimismo, **presentar y sustentar el proyecto final de carrera** con el cual obtuvo el título profesional en la Universidad de Granada España.

2. Comunicar al Sr. **Manuel Nicasio Lamas Fernández**, el resultado del Estudio de revalidación de la Comisión, luego de ser aprobado por el Consejo Universitario".



8 de Marzo 2017

